

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	16C000	DEUDA PÚBLICA
--------------------	--------	---------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	Un gobierno honrado, democrático y abierto es uno de los pilares para reconstruir y lograr la ciudad que merecemos. El Gobierno de la Ciudad de México estará integrado por funcionarios preparados, honestos y con deseo de servicio público. Se administrarán los recursos del pueblo con austeridad republicana y con transparencia, rendición de cuentas y justicia. Sabemos que la mejor manera de avanzar hacia una gestión honesta y transparente es promoviendo la participación ciudadana con información abierta y rendición de cuentas.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordina, autoriza y controla, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local
Objetivo Estratégico	Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria creando una plataforma para garantizar que la consulta de los ingresos, deuda, gasto y desempeño públicos sea íntegra, desagregada, sencilla y transparente.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	D001	D001_SERVICIO DE LA DEUDA									
Objetivo	El Gobierno de la Ciudad de México genera un adecuado seguimiento de la Deuda Pública.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	4	Otras No Clasificadas En Funciones Anteriores	Función	1	Transacciones De La Deuda Publica / Costo Financiero De La Deuda	Subfunción	1	Deuda Pública Interna	Actividad Institucional I	029	Servicio de la deuda

## Planeación Operativa

Problema Definido	El Gobierno de la Ciudad de México experimenta deficiencias en el seguimiento de la Deuda Pública.
Población Objetivo o de Enfoque	Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrar el ejercicio del presupuesto asignado a Deuda Pública para el pago del servicio de la misma, se elaboración y trámite.</li> <li>Coordinar los informes y reportes relativos al comportamiento de la deuda pública que sean requeridos en apego a la normatividad vigente.</li> </ul>
Valor Público Generado	La ciudadanía incrementa su bienestar derivado de los proyectos contratados mediante la Deuda Pública.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		16C000	DEUDA PÚBLICA			
100%	Mide la cantidad de informes y reportes relativos al comportamiento de la deuda elaborados y entregados conforme a la normatividad aplicable.	Porcentaje de los informes y reportes elaborados y entregados conforme a la normatividad.	Porcentaje	Publicación en la página oficial en la Secretaría de Administración y Finanzas: *Situación de la Deuda Pública: <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/inv/DeudaPublica.html">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/inv/DeudaPublica.html</a> *Informes Trimestrales de Finanzas Públicas:		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%				La ciudadanía incrementa su bienestar derivado de los proyectos contratados mediante la Deuda Pública.		
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción		
Acción 1				Responsable(s)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar los informes y reportes relativos al comportamiento de la deuda pública que sean requeridos en apego a la normatividad vigente.</li> </ul>				Nombre (s)	Karina Gómez Villalpando	
				Cargo	Directora de Deuda Pública	

ELABORÓ



Zuleyma Mora Olmos

JUD de Análisis

AUTORIZÓ



Karina Gómez Villalpando

Directora de Deuda Pública

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	16C000	DEUDA PÚBLICA
--------------------	--------	---------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	Un gobierno honrado, democrático y abierto es uno de los pilares para reconstruir y lograr la ciudad que merecemos. El Gobierno de la Ciudad de México estará integrado por funcionarios preparados, honestos y con deseo de servicio público. Se administrarán los recursos del pueblo con austeridad republicana y con transparencia, rendición de cuentas y justicia. Sabemos que la mejor manera de avanzar hacia una gestión honesta y transparente es promoviendo la participación ciudadana con información abierta y rendición de cuentas.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordina, autoriza y controla, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local
Objetivo Estratégico	Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria creando una plataforma para garantizar que la consulta de los ingresos, deuda, gasto y desempeño públicos sea íntegra, desagregada, sencilla y transparente.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	D002		D002_DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE								
Objetivo	Los contribuyentes reciben la devolución o compensación de créditos fiscales a favor, en los términos y con las modalidades que señalen las leyes fiscales aplicables, así como los acuerdos y convenios del Ejecutivo Federal.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	290	Devolución a contribuyentes

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los contribuyentes no reciben la devolución o compensación de créditos fiscales a favor en los términos y con las modalidades que señalen las leyes fiscales aplicables, así como los acuerdos y convenios del Ejecutivo Federal.
Población Objetivo o de Enfoque	Los contribuyentes.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar los sistemas y procedimientos en materia de devoluciones y compensaciones, para su retroalimentación y actualización, así como recomendar las modificaciones que se estimen pertinentes, de su competencia.</li> <li>Realizar la corrección de las solicitudes de devolución o compensación, así como operar el Sistema de Devoluciones, en materia de su competencia.</li> <li>Gestionar de manera electrónica los avisos de compensación, solicitados.</li> </ul>
Valor Público Generado	La devolución permite que el contribuyente recupere cantidades a su favor de gravámenes como ISR, IVA e IEPS, entre otros.

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	16C000	DEUDA PÚBLICA
--------------------	--------	---------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide la cantidad de tramites de devoluciones a contribuyentes realizadas.	Porcentaje de tramites de devoluciones a contribuyentes realizadas.	Porcentaje	Registros en los Sistemas de Devoluciones.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		40%		60%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			La devolución permite que el contribuyente recupere cantidades a su favor.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar los dictámenes de devolución y de compensación en materia de su competencia, para comprobar que se efectúen en los términos y modalidades que se señalen en la normatividad local o federal, así como sean autorizados por el servidor público correspondiente.</li> </ul>			Nombre (s)	Juan Manuel Marcos Martínez
			Cargo	Director de Atención y Procesos a Servicios Tributarios.

ELABORÓ



Zuleyma Mora Olmos

JUD de Análisis

AUTORIZÓ



Karina Gómez Villalpando

Directora de Deuda Pública